



**RESOLUCIÓN N° 103-IFDC-SL/23**

**San Luis, 18 de Mayo de 2023**

**VISTO:**

La NOA N° 500-IFDC-SL/23 presentada por la alumna **SARAVIA PAULA MARIANA, DNI N° 42.142.382**, perteneciente al Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0100/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Inglés aprobado por Resolución N° 34-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2019 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio del Profesorado de Inglés se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 60-IFDC-SL/22 para los planes 34-ME-2018 y 14-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 34-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-22;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



**RESOLUCIÓN N° 103-IFDC-SL/23**

San Luis, 18 de Mayo de 2023

LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:

**Art.1°.**-Dar de baja el Registro N° 01-0100/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 34-ME-2014.-

**Art.2°.**-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **SARAVIA PAULA MARIANA, DNI N° 42.142.382**, otorgándole nuevo número de Registro 01-0115/23 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022.-

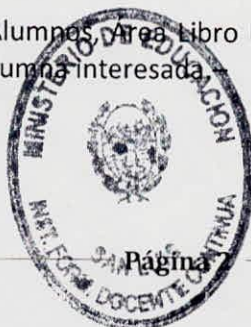
**Art.3°.**-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2° el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Inglés.-

**Art.4°.**-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 34-ME-2018 y Estado de la UC	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 14-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 27/06/2019 - 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 17/03/2020 - 5,00	Alfabetización Digital	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Didáctica General Aprobada 22/11/2019 - 7,00	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Pedagogía Aprobada 28/06/2019 - 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 19/03/2020 - 7,00	Práctica Docente I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 19/11/2019 - 9,00	Psicología Educacional	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

**Art.5°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

**Art.6°.**-Publicar y archivar.-



*[Handwritten Signature]*  
Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis